

MENDOZA, 27 MAR 2012

**VISTO:**

El EXP-FIN: 10571/2011, en el que obra el registro de postulantes convocado por Resolución N° 190/2011-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico – Interino, en el Instituto de Mecánica Estructural y Riesgo Sísmico (IMERIS);

**CONSIDERANDO:**

El dictamen emitido por la Comisión Asesora encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes que obran a fs. 32/33 de las presentes actuaciones.

Que en los informes de fs. 3 y 37 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 36 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 38 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 39 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de marzo del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en la convocatoria a registro de postulantes (Resolución N° 190/2011-CD), para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico – Interino, en el Instituto de Mecánica Estructural y Riesgo Sísmico (IMERIS) – Preparar material instrumental de Laboratorios para prácticas en la carrera de Ingeniería Civil y el siguiente Orden de Méritos:

1º.- MONTONERI, Enmanuel

2º.- ANTONUCCI, Néstor Daniel

**ARTÍCULO 2º.-** Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Sr. Enmanuel MONTONERI</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 22.559.682</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>20-22559682-5</b>
<b>Legajo n°</b>	

Resol. N° 48

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Ayudante Técnico</b>
<b>Dedicación</b>	
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>

<b>3. Término de la designación</b>	
Desde el	<b>01-04-2012</b>
Hasta el	<b>31-12-2012</b>

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
<b>1)</b>	<b>LABORATORIOS</b>
<b>2)</b>	
<b>3)</b>	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subdisciplina:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
Especialidad:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>158</b>	<b>INGENIERÍA CIVIL</b>	<b>100</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

Resol. Nº 48

Descripción de Tareas	
<b>1</b>	<b>AYUDANTE TÉCNICO DE LABORATORIOS DE IMERIS</b>
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	351	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 38 de estas actuaciones y lo informado a fs. 39 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Otorgar al Sr. Enmanuel MONTONERI un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que presente el Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza N° 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN N° 48**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA